

Directrices internacionales consideradas en una Transición Justa

La Estrategia de Transición Justa está orientada a impulsar la *conducta empresarial responsable*, en línea con los principales instrumentos internacionalmente reconocidos en la materia, incluyendo los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos¹, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales² y la Declaración Tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT³. A fin de buscar la coherencia en la implementación de las políticas públicas sectoriales, la estrategia de transición justa en energía considerará la eventual intersección con los ejes y acciones que formen parte del Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos y con las políticas públicas en derechos humanos lideradas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Antecedentes de Derechos Humanos y Conducta Empresarial Responsable

Las empresas contribuyen al desarrollo económico y social a través de la creación de empleo, el desarrollo de habilidades y tecnología, así como la provisión de bienes y servicios. Sin embargo, las actividades empresariales pueden tener impactos adversos sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad. Todas las empresas, independientemente de su ubicación, tamaño, sector, contexto operativo, estructura y propietarios, deben actuar de manera responsable, e identificar y gestionar los riesgos de impactos relacionados con sus operaciones, productos o servicios, incluyendo sus cadenas de suministro, valor y otras relaciones comerciales⁴. Por su parte, los gobiernos

deben fomentar la conducta empresarial responsable (CER) a través de una combinación inteligente de medidas obligatorias y voluntarias, y apoyar la creación de un ambiente propicio para las prácticas empresariales responsables. Con tal fin, Naciones Unidas – Derechos Humanos (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han desarrollado instrumentos que brindan orientación sobre los estándares internacionales en materia de CER, cuya implementación es esencial además para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los tres instrumentos principales son los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos humanos](#), la [Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social](#) (OIT) y las [Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales](#).

Los tres instrumentos representan las expectativas globales acerca de la CER, están alineados, se complementan entre sí; establecen que el impacto de las actividades empresariales se entiende más allá del impacto sobre la propia empresa, y abarcan el impacto que pueden tener las actividades empresariales sobre los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, el medio ambiente y la sociedad, tanto positivos como negativos. Estos instrumentos establecen un entendimiento común en cuanto a que las empresas pueden generar, contribuir o estar directamente vinculadas a consecuencias negativas, al tiempo que proporcionan un marco basado en la debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y responder a las consecuencias negativas reales y potenciales, haciendo énfasis en la

¹ Disponibles en: https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf

² Disponibles en: <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

³ Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_124924.pdf

⁴ Ver "Empresas Responsables: Mensajes clave de los instrumentos internacionales" elaborado en conjunto por ONU Derechos Humanos, OIT y OCDE en el marco del proyecto CERALC, 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/FolletoalineacionCER.pdf>

población afectada más vulnerable como minorías étnicas, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En lo relativo al actuar empresarial y las normas internacionales del trabajo, la OIT pone al servicio de las empresas su [Helpdesk](#) sobre las normas internacionales del trabajo destinado a ofrecer información sobre una amplia gama de temas en materia de prácticas laborales y promover el respeto de las normas internacionales del trabajo en las operaciones comerciales y a contribuir al establecimiento de buenas relaciones de trabajo⁵.

La estrategia de transición Justa en Energía, con un primer foco en el cierre de centrales a carbón, en su elaboración e implementación se orientará por dichos instrumentos internacionales, y considerará adicionalmente los ejes y acciones que sean incorporados en el Plan de Acción Nacional (PAN) sobre los derechos humanos y las empresas, el cual está siendo actualizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia.

Incorporación enfoque derechos de niños, niñas y adolescentes (UNICEF)

En concordancia con el Principio Rector 12, entre los instrumentos reconocidos internacionalmente por Chile en el ámbito de los derechos humanos se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño⁶. La Convención reconoce el derecho de los niños a participar en todo proceso que pueda afectar sus derechos e intereses, y su reconocimiento como grupos de interés específico. En el marco de esta 'Estrategia para la Transición Justa' se observa la importancia de avanzar en políticas públicas que promuevan este reconocimiento en procesos de consulta y participación,

⁵ V.gr. Reestructuración responsable, terminación de la relación de trabajo, fomento al empleo, consulta y diálogo social.

⁶ UNICEF dispone de instrumentos con orientaciones específicas en materia de protección de derechos de NNA y debida diligencia, en particular: Derechos del Niño y Principios Empresariales; Los Niños son

así como también la incorporación del enfoque de niñez en las políticas de debida diligencia en ámbitos de especial sensibilidad para los derechos de NNA, vale decir, salud (impactos contaminación), medio ambiente (medidas para la descontaminación de la zona de impacto) y familia (impacto del cierre de empresas en el ingreso familiar).

Directrices OIT y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 2015 publicó sus "Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos", las que han orientado la formulación de políticas en la materia. A continuación, una síntesis de los principios rectores de una transición justa elaborada a partir de dicho documento.

Asunto de Todos: Manual De Trabajo 2.0 Guía para integrar los derechos del niño en políticas corporativas, evaluaciones de impacto e informes de sostenibilidad; Observación General N°16 del Comité de los Derechos del Niño, sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño; Convención de los Derechos del Niño.

- a) Consenso social sobre el objetivo de la sostenibilidad y las vías para alcanzarlo, para esto el diálogo social para la formulación y aplicación de políticas es fundamental.
- b) Las políticas deben respetar los derechos fundamentales en el trabajo.
- c) Las políticas deben tomar en consideración la dimensión de género.
- d) Las políticas de los distintos ministerios deben ser coherentes entre sí a fin de crear un entorno propicio para que empresas, trabajadores, inversores y consumidores acepten e impulsen la transición.
- e) Deben además constituir un marco de transición justa para todos con el fin de promover la creación de más empleos decentes e incluso, si procede, prever la repercusión en el empleo y favorecer una protección social adecuada y sostenible frente a la pérdida de empleos y los desplazamientos.
- f) Las políticas y los programas han de elaborarse teniendo en cuenta las condiciones concretas de cada país (grado de desarrollo, los sectores económicos, tipo y tamaño de las empresas).
- g) La ejecución de las estrategias de desarrollo sostenible debe fomentar la cooperación internacional entre los países.

La mayoría de los estudios y análisis sobre una transición justa se han centrado en las transiciones del sector energético, principalmente por su contribución a la lucha contra el cambio climático, pero también es importante que se avance en comprender las transformaciones en otros sectores, como la agricultura y los sistemas alimentarios, la biodiversidad, el turismo, el transporte, el desarrollo territorial, la calefacción residencial, entre otros.

La transición Justa se vincula con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y de manera primordial con los ODS 8 y 13, acción por el clima y trabajo decente y crecimiento económico, respectivamente, y tiene vínculos fundamentales con el ODS 5, igualdad de género.

Relación entre Transición Justa y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Fuente: "El cambio climático y la transición justa. Guía para la toma de decisiones de los inversores", Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment, (2018).